



NIT: 830.124.850-8

**ACTA DE ESCRUTINIO SOBRE LOS VOTOS EMITIDOS EN EL CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO CON EL FIN DE DEFINIR LA FUSIÓN DEL PARTIDO CON OTROS MOVIMIENTOS Y PARTIDOS POLÍTICOS DE IZQUIERDA, ALTERNATIVOS, PROGRESISTAS Y DEMOCRÁTICOS DEL PAÍS EN EL NUEVO MOVIMIENTO POLÍTICO PACTO HISTÓRICO, REALIZADO EL DÍA DOCE DE ABRIL DE 2025.**

En las instalaciones de la sede nacional del partido Polo democrático, se reunieron: Alejandro Cifuentes Osorio en calidad de web master del partido Polo democrático cuya función en el proceso es meramente técnica para descargar los resultados electrónicos y mostrarlos a la Veeduría y Tatiana Acosta Gutiérrez Veedora Nacional del partido polo democrático quienes integran la Comisión Nacional escrutadora, designada por el Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, con el fin de practicar el escrutinio de los votos emitidos en las elecciones del Congreso Extraordinario del Polo Democrático Alternativo celebradas el día sábado doce (12) de abril de 2025, cumpliendo con los requisitos de ley en el desarrollo de este proceso.

Con el ánimo de observar las formalidades previstas en la Ley y respetar el debido proceso, Como se reglamentó en Comité ejecutivo extraordinario del día miércoles 9 de abril de 2025, se informa que el protocolo y procedimiento utilizado para el escrutinio es:

- **FECHA DE VOTACIÓN:** El día sábado doce (12) de abril de 2025 de 15:21 a 23:59 horas
- **OPCIONES DE VOTACIÓN:** Cada sufragante puede votar por las siguientes opciones SI; NO o en BLANCO.
- **QUIENES PUEDEN VOTAR:** Todos los delegados y delegadas que cumplan con los requisitos estatutarios de afiliados y afiliadas del Partido al Congreso Extraordinario, que para este caso en concreto son 559 delegadas y delegados.
- **COMO SE VOTA:** Cada sufragante podrá votar por medio de un formulario Google Forms con tres (3) opciones de respuesta: SI, NO o en BLANCO; de acuerdo su preferencia o decisión.
- **CENSO ELECTORAL:** Número de delegados y delegadas habilitados actualmente para ejercer el derecho al sufragio y, por consiguiente, participar en las elecciones y en el ejercicio de los mecanismos de participación ciudadana. Conjunto de cédulas de ciudadanía aptas, correspondientes a electores que pueden votar en el Congreso Extraordinario del polo Democrático Alternativo realizado el sábado doce (12) de abril de 2025 son quinientos cincuenta y nueve (559).



NIT: 830.124.850-8

- **INSTALACIÓN DE LA ELECCIÓN:** A las 15:21 del día sábado doce (12) de abril de 2025, el presidente del Partido, declaró abiertas las elecciones y anuncio su cierre a las 23:59 horas.
- **CONTEO TOTAL DE SUFRAGANTES:** Una vez finalizada la jornada electoral a las 23:59 horas. los escrutadores: el web master del Partido, ingeniero ALEJANDRO CIFUENTES OSORIO y la Veedora Nacional del partido, TATIANA ACOSTA GUTIÉRREZ, proceden a contabilizar el total de personas que votaron y verificar que realmente estén habilitadas para sufragar para luego realizar el cómputo de los votos por cada una de las preguntas y de las opciones de respuestas.
- **CLASIFICACIÓN Y CONTEO DE LOS VOTOS:**
  1. Votos válidos: Si un delegado o delegada al Congreso Extraordinario, en el mecanismo de votación, vota por una sola opción, y el número de cédula y nombre del votante se encuentre en la lista de delegados y delegadas del Congreso Extraordinario entonces el voto será válido. Nota: cada delegado o delegada al Congreso Extraordinario, solo tiene derecho a que se le contabilice un (1) voto.
  2. Votos en blanco: Son aquellos cuya marcación se ha realizado únicamente en la casilla marcada como VOTO EN BLANCO.
  3. Votos Nulos:
    - 3.1. cuando un delegado o delegada al Congreso Extraordinario, en el mecanismo de votación elija más de una opción de respuesta.
    - 3.2. Cuando el número de cédula, ni nombre del votante se encuentre en la lista de delegados y delegadas del Congreso Extraordinario del PDA.
    - 3.3. Cuando el voto e haya registrado después de las 24:00 horas del 12 de abril de 2015.
    - 3.4. Cuando se encuentre un voto más de una vez se tomará el primer voto realizado y los demás se anularán
- **CONTABILIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS RESULTADOS:** Se clasifica cada uno de los votos, la Comisión Escrutadora halla los resultados totales de votación.

Se da comienzo a la contabilización y registro de los votos emitidos en por el formulario Google Forms reglamentado y aprobado por el Comité Ejecutivo nacional del Polo Democrático Alternativo en su sesión plenaria de manera electrónica (virtual) del día nueve (9) de abril de 2025 a cada una de tres preguntas con las tres opciones de respuestas: SI, NO y en BLANCO:

Las tres preguntas:

1. Voto para decidir sobre la Fusión del Partido Polo Democrático Alternativo, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1475 de 2011, los artículos 22, 24, 28, 29 y 101 de los estatutos del partido y las



NIT: 830.124.850-8

disposiciones contenidas en la Resolución 108 del 26 de marzo del 2025, emanada por el Comité Ejecutivo Nacional y aprobada con las mayorías establecidas en los estatutos.

Opción de respuestas: Si  No  En Blanco

2. Voto para decidir, delegar en el Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, para que en nombre del Partido suscriba todos los acuerdos y documentos necesarios para fusionarnos en el Movimiento Político Pacto Histórico, con las recomendaciones para los voceros del Partido ante el Pacto Histórico establecidas en la resolución 108 del 26 de marzo de 2025 del Comité Ejecutivo Nacional.

Opción de respuestas: Si  No  En Blanco

3. Voto para decidir, delegar en el Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, para que modifique los estatutos del Partido, en relación a su capítulo I, (nombre, logo, colores etc.) y demás disposiciones necesarias, en el caso que la fusión por absorción del Movimiento Político Pacto Histórico, el Polo Democrático Alternativo sea el Partido que absorbe a las otras Organizaciones Políticas que se fusionan en el Movimiento Político Pacto Histórico.

Opción de respuestas: Si  No  En Blanco

Para la verificación y depuración de los votos se realizó el siguiente procedimiento:

El día sábado 12 de abril durante la realización del congreso extraordinario y luego de la deliberación de manera virtual se abrió el link del Google forms para las votaciones a las 3:21 pm luego de completar el quorum decisorio estipulado estatutariamente. Se realiza el cierre del link a las 23:59.

A este link solo tuvo acceso el web master con verificación constante de la Veeduría.

Siendo las 7:30 am del día lunes 14 de abril de 2025 en las instalaciones del Polo Democrático

1. Se abrió el documento de respuestas desde la cuenta [elecciones7congreso@polodemocratico.net](mailto:elecciones7congreso@polodemocratico.net) a la cual solo tiene acceso el web máster.
2. Se descargó el archivo plano con las respuestas Totales sin filtrar. Total respuestas sin depurar: 475
3. Se revisaron las respuestas hechas hasta las 24:00 Horas del 12 de abril. El ultimo voto registrado fue a las 23:49:57 del sábado 12 de abril



NIT: 830.124.850-8

4. Desde de las 00:00 horas del Domingo 13 de abril se descartaron 28 respuestas
5. Se cruzó con la base de datos de delegados activos entregada por gestión electoral. En donde se encuentran vigentes 559 delegados y delegadas.
6. Se depuraron los votos nulos:
  - a. Personas NO delegadas cotejando número de cedula 28
  - b. Delegados que votaron más de una vez: encontrado 109 votos totales repetidos  
De los votos duplicados se descartan 58 votos repetidos se conserva el primer voto que se realizó. Dejando 51 votos validos

(votos totales sin depurar: 475 – votos después de la hora de cierre: 28 – votos nulos No delegados: 28 – Votos repetidos :58) = 361

7. Siendo la 1:00 pm se revisó por petición de la Veeduría verificar los nombres de las personas que aparecían como no delegados. Luego de la revisión se encontraron 4 personas que SI estaban en la base de datos de delegados por lo cual se procedió a realizar de nuevo el procedimiento.
8. se abrió el documento de respuestas desde la cuenta elecciones7congreso@polodemocratico.net a la cual solo tiene acceso el web máster.
9. Se descargó el archivo plano con las respuestas Totales sin filtrar. Total respuestas sin depurar: 475
10. Se revisaron las respuestas hechas hasta las 24:00 Horas del 12 de abril. El ultimo voto registrado fue a las 23:49:57 del sábado 12 de abril
11. Desde de las 00:00 horas del Domingo 13 de abril se descartaron 28 respuestas
12. Se cruzó con la base de datos de delegados activos entregada por gestión electoral. En donde se encuentran vigentes 559 delegados y delegadas.
13. Se depuraron los votos nulos:
  - c. personas NO delegadas cotejando número de cedula 24
  - d. Delegados que votaron más de una vez: encontrado 115 votos totales repetidos  
De los votos duplicados se descartan 60 votos repetidos se conserva el primer voto que se realizó. Dejando 55 votos validos

(votos totales sin depurar: 475 – votos después de la hora de cierre: 28 – votos nulos No delegados: 24 – Votos repetidos :60) = 363

### **NUMERO TOTAL DE VOTOS VALIDOS 363**

Terminado el escrutinio y realizado el cómputo de los votos por cada una de las tres (3) preguntas y de cada una de las opciones de respuestas, se obtuvo el siguiente resultado:



NIT: 830.124.850-8

1. Voto para decidir sobre la Fusión del Partido Polo Democrático Alternativo, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1475 de 2011, los artículos 22, 24, 28, 29 y 101 de los estatutos del partido y las disposiciones contenidas en la Resolución 108 del 26 de marzo del 2025, emanada por el Comité Ejecutivo Nacional y aprobada con las mayorías establecidas en los estatutos.

<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>340</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>17</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS VALIDOS</b>	<b>363</b>
<b>VOTOS NULOS</b> (REPETIDOS 58; NO DELEGADOS 28 Y DESPUÉS DEL CIERRE 28)	<b>112</b>
<b>TOTAL SUFRAGANTES</b>	<b>475</b>

2. Voto para decidir, delegar en el Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, para que en nombre del Partido suscriba todos los acuerdos y documentos necesarios para fusionarnos en el Movimiento Político Pacto Histórico, con las recomendaciones para los voceros del Partido ante el Pacto Histórico establecidas en la resolución 108 del 26 de marzo de 2025 del Comité Ejecutivo Nacional.

<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>315</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>43</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>5</b>
<b>VOTOS VALIDOS</b>	<b>363</b>
<b>VOTOS NULOS</b> (REPETIDOS 58; NO DELEGADOS 28 Y DESPUÉS DEL CIERRE 28)	<b>112</b>
<b>TOTAL SUFRAGANTES</b>	<b>475</b>

3. Voto para decidir, delegar en el Comité Ejecutivo Nacional del Polo Democrático Alternativo, para que modifique los estatutos del Partido, en relación a su capítulo I, (nombre, logo, colores etc.) y demás disposiciones necesarias, en el caso que la fusión por absorción del Movimiento Político Pacto Histórico, el Polo Democrático Alternativo sea el Partido que absorbe a las otras Organizaciones Políticas que se fusionan en el Movimiento Político Pacto Histórico.

<b>VOTOS POR EL SI</b>	<b>323</b>
<b>VOTOS POR EL NO</b>	<b>34</b>
<b>VOTOS EN BLANCO</b>	<b>6</b>
<b>VOTOS VALIDOS</b>	<b>363</b>
<b>VOTOS NULOS</b> (REPETIDOS 58; NO DELEGADOS 28 Y DESPUÉS DEL CIERRE 28)	<b>112</b>
<b>TOTAL SUFRAGANTES</b>	<b>475</b>



NIT: 830.124.850-8

De este proceso también se deja grabación en tiempo real.

Esta acta se envía a la presidencia del partido y a la secretaria con fines de verificación de transparencia y para que la secretaria certifique los resultados ante las y los delegados del VI congreso, ante el CEN y la militancia.

Siendo las 2:00 del lunes 14 de abril, en constancia firman:

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Gina Tatiana Acosta Gutiérrez".

**GINA TATIANA ACOSTA GUTIÉRREZ**

Veedora Nacional PDA

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Alejandro Cifuentes Osorio".

**ALEJANDRO CIFUENTES OSORIO**

Web Master nacional PDA